

TRES EDICIONES DIARIAS
Edición para la región. . . 5 de la mañana
Edición de Valencia. 12
Edición nacional. 19

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Valencia, el mes. pesetas 1,50
Fuera, el trimestre. 4,50
Extranjero (Unión Postal), el trimestre. . . 6,00

OFICINAS E IMPRENTA
Don Juan de Austria, 14
Teléfono 741

El Pueblo

Diario republicano de Valencia

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

El divorcio

El gran mundo se escandalizó el otro día porque una dama aristocrática fué sorprendida por su esposo en un establecimiento público en conversación íntima con un caballero.

La hipocresía de las almas se refleja perfectamente en estos casos. El adulterio de la mujer no es pecado cuando se guardan las formas, y el delito se comete en la obscuridad de las alcobas, por más que todos sepan que la señora Tal sostiene relaciones íntimas con el caballero Cual. Lo que no perdona la sociedad a la mujer es que hable en público con un hombre, aunque celebre entrevistas nocturnas con cuatro.

Contra esa pobre señora víctima de una ley deficiente y de las preocupaciones de la rutina, las adúlteras ignoradas, los caballeretes seductores, piratas de los salones, que pasan la vida corrompido espíritu femenino, y varios grandes rotativos han arrojado ciento a puñados sin indagar las causas que a esa señora como a muchas obligan a satisfacer los impulsos del corazón a cumplir con la ley fatal de la naturaleza.

De cien mujeres que se pierden—dice Legonné, y confirma Dumas—ciento lo son por causa del hombre.

En efecto, la avaricia ó el egoísmo de los padres casando sus hijas con hombres viejos ó crapulosos, pero ricos; la vanidad de ostentar títulos más ó menos rimbombantes, el afán de unir fortunas ó de que los hijos las adquieran por ese medio, han convertido el matrimonio en una prostitución legal, en un concubinato sancionado por la religión y por las leyes.

Y cuando el amor falta, cuando el lazo con que la sociedad une á dos seres, se transforma en cadena pesada, el matrimonio, la unión de las almas no existe, y el adulterio de la mujer ó del hombre es inevitable, es fatal por más que el acto se oculte, y leyes, costumbres, bendiciones, consejos y predicaciones, son barridos por la fuerza incontrastable que arrastra á los seres y á los mundos, por la ley de vida que se impone á pesar de todos los convencionalismos.

La falta en la mujer es considerada como crimen; en el hombre es tenida por cualidad que realiza su mérito de conquistador; para la primera los insultos soeces, los epítetos denigrantes, hasta la prisión y la deshonra pública; para el segundo, las felicitaciones, las sonrisas, la impunidad, si no de derecho, de hecho. El hombre puede robar, dilapidar á la mujer sus bienes, apalearla, sostener públicamente un serrallo; la mujer de ese hombre, abandonada por el marido, no puede ni debe amar á un solo hombre.

Bonita lógica! Se compadece en España á las adúlteras de los harems y no se compadece á la esclava blanca, á la que pomposamente dicen que la religión hizo libre.

Una señora escribe á una amiga: Durante muchos años, he estado ciega y no he comprendido lo que era ese hombre. Vendí mi hacienda, divirtíame con unas y con otras, firmé cuanto quisiera, compré fincas que puso á su nombre, me abandonó, por fin, hace bastantes años, y viene pidiendo cuentas de su honor!

¡Cuánta amargura contienen esas líneas! ¡Igualdad singular la que preside todos los actos humanos! La condesa de Alcira, acusada de adulterio, presentó en el siglo XVIII las siguientes quejas al tribunal de Lisboa:

El Evangelio prohíbe el adulterio á mi marido, lo mismo que á mí; y será condenado como yo.

Cuando cometió conmigo veinte infidelidades, cuando dió mi collar á una de mis rivales y mis pendientes á otra, no pedí á los jueces que le raparan el cabello, que le encerraran en un claustro, ni que me entregaran sus bienes.

Y yo, por haberle imitado una sola vez con el hombre más hermoso de Lisboa, lo que hace impunemente todos los días con las perdidas de más baja estofa de la corte y de la ciudad, tengo que sentarme en el banquillo de los acusados ante jueces que todos ellos se arrodillaban á mis pies si estuvieran conmigo dentro de mi gabinete.

Y es preciso que me corten la cabellera que llama la atención de todo el mundo, que me encierren en un convento de monjas que no tienen sentido común, que me priven de mi dote y de mis contratos matrimoniales, que entreguen todos mis bienes al fátmo de mi marido, para que le ayuden á seducir á otras mujeres y cometer otros adulterios. Pregunto si esto es justo, y si no parece que sean conrudos los que han promulgado semejantes leyes.

Me quejo con razón; pero responden á mis quejas que debo considerarme feliz, porque no me han apedreado á las puertas de la ciudad los canónigos, los curas, los feligreses de la parroquia y todo el pueblo. Eso es lo que se hacía en la nación predilecta y querida de Dios, la única que tuvo razón cuando las demás se equivocaban.

Pero yo respondo á esos bárbaros, que cuando presentaron la mujer adúltera ante el que promulgó la antigua y la nueva ley, esta no consistió que la apedrearan.

Por el contrario, les echó en cara su injusticia y les satirizó diciendo:

El que de vosotros está sin pecado, que arroje la primera piedra, y entonces se retiraron todos, y los viejos y los fariseos hipócritas los primeros, porque como tenían más años habían cometido más adulterios.

A pesar de todo, la condesa fué rapada, reducida en un convento y sus bienes fueron repartidos entre el marido mil veces adúltero, y los jueces, que no lo eran menos.

No; el adulterio no desaparecerá de la sociedad mientras el matrimonio no sea otra cosa que una compraventa, un negocio para ambos conyuges, que por regla general, se inspiran al contrario, más en el egoísmo y en las ventajas materiales, que en el amor mutuo que brota de dos corazones; y como el amor es libre, ni los códigos, ni la religión, ni las costumbres, conseguirán encadenarlo. Cuando más, logran hacerle hipócrita, que se oculte en las profundidades de las almas para darse á luz en las pe-

numbras, en los sitios solitarios, en la obscuridad de los hogares, trocándole de noble en rastrojero; de bueno, en criminal que produce víctimas y hace á veces derramar lágrimas y sangre.

Hay quien piensa muy lógicamente en el establecimiento del amor libre. Los antiguos lacedemonios lo practicaban y no conocían el adulterio ni los horrores que éste produce.

Más si no el amor libre, en toda su extensión, sería conveniente aprobar y proclamar la ley del divorcio amplio, dejando á los seres de ambos sexos la libertad de unirse ó separarse cuando el hastío los repele, antes de dar lugar al adulterio, al asesinato, al suicidio y á otros crímenes horribles originados por esa falsa indisolubilidad que amarra al hombre y á la mujer con una cadena cien veces más pesada que la del presidiario.

Paréceme oír decir: "¿Qué será de los hijos?" á lo que puedo contestar señalando á los pobres vástagos de los viciosos que abandonan el hogar, de las adúlteras que se prostituyen por causa de los maridos, á los hijos de tantos desgraciados empujados al crimen por las guerras intestinas de los hogares, víctimas inocentes de la crueldad de una ley.

Los hijos del amor no pueden ser los hijos del adulterio, y los sentimientos puros de las almas aspirarán con creces las deficiencias de los legisladores.

I. Rodríguez Abarrategui.

En defensa propia

El acto de anoche

Respondiendo á la convocatoria hecha por nuestro compañero el Sr. Vinaixa, anoche se reunieron millares de correligionarios en el Centro del partido, llenando por completo la rotonda y los pasillos.

El concejal Sr. Vinaixa pronunció un largo discurso, y con palabras sinceras y sentidas explicó su intervención en el asunto de las tarjetas postales, y sometió su conducta al partido, tomándolo por juez en esta causa.

Añadió que no necesitaba afirmar su inocencia, porque su conciencia está tranquila y los tribunales le otorgarán la reparación debida.

Expuso la inmensa persecución de que viene siendo víctima por parte de los titulados republicanos y de su periódico, persecución que ha llegado á un grado de ensañamiento inconcebible.

Refirió las visitas hechas por soriantistas caracterizados á casa de los fotógrafos que han intervenido en el asunto de las postales, para ofrecerles la protección de las autoridades, si declaraban en falso contra el Sr. Vinaixa.

Y no pudiendo lograr su infame propósito con el halago, recurrieron á la amenaza. Dijo que en la lucha que sostiene el partido contra los falsos republicanos, quiere, á ser posible, el primer puesto entre los injuriados y calumniados por ese papelucho, porque lo considera honroso.

Declaró que tan pronto los tribunales decidan, dejará de ser concejal.

Todos los concurrentes le interrumpieron con energía, diciéndole que no y que jamás lo consentirían.

Y como insistiese el Sr. Vinaixa de nuevo, fué interrumpido con negativas unánimes.

El orador dió las gracias y expuso que no por dejar de ser concejal.

La concurrencia en masa: "Queremos que lo sea!"

Muchas voces: "¡Para eso lo hemos votado!"

El Sr. Vinaixa siguió diciendo que desde el puesto donde se le colocara, seguiría combatiendo sin tregua á los perturbadores de la tranquilidad de Valencia y á los enemigos de los republicanos.

Terminó expresando su agradecimiento por las pruebas de confianza recibidas, que le prestaban alientos para sufrir las amarguras presentes y para continuar luchando con mayores bríos.

El Sr. Vinaixa fué ovacionado repetidas veces durante su discurso, y al final aclamado con gran entusiasmo.

Usó luego de la palabra el concejal señor Coscollá, para afirmar que él, como concejal, estaba al lado del Sr. Vinaixa, y como individuo del partido lo consideraba como un elemento de lucha decidido y valeroso.

Expresó su confianza en que los tribunales pondrían en claro el asunto, sin que le cupiera responsabilidad alguna al Sr. Vinaixa.

En análogos términos se expresó el jefe de la minoría en el Ayuntamiento D. Adolfo Beltrán, en un discurso elocuente.

Puso término al acto el Sr. Payá, diciendo muchas verdades, entre ellas, las de la inquina de los titulados radicales va encaminada contra los que más les estorban y que él tenía por seguro que sería la víctima inmediata al Sr. Vinaixa en los odios del papel que publica Soriano.

No ocultó que los falsos republicanos apelarán á toda suerte de medios repugnantes para lanzar la deshonra sobre los concejales del partido.

Fué aplaudidísimo. El acto resultó grandioso, y vino á poner de manifiesto con la elocuencia de los hechos, la cohesión que existe entre el partido y los hombres que luchan por él.

Viriles y enérgicos, la victoria será tan completa como inmediata.

Unión republicana

DISTRITO DE LA MISERICORDIA.—Esta noche á las nueve se celebrará junta general extraordinaria por primera y única convocatoria, en este Casino, para tratar asuntos urgentes relacionados con el cambio de local.

Dada la importancia del asunto, se ruega á los señores socios no dejen de asistir.—El presidente, Mariano Pardo.

CAPRILES CONTRA VALENCIA
CONTESTACION DEL AYUNTAMIENTO

LOS DESCARGOS

CARGO NUM. 21
(Contestación)

Afirma el Sr. Delegado del Gobernador que no se ha autorizado para ser habitado edificio alguno, por no exigirse en las Ordenanzas municipales esta clase de licencias.

Esta afirmación no es completamente exacta, porque en los artículos 340, 342 y 343 de las Ordenanzas municipales, que con los números 27, 28 y 29 se copian en las condiciones de las licencias de edificación, de las que se acompaña una copia certificada, se establece que debe darse aviso escrito de la conclusión de las obras á la autoridad municipal, y que el arquitecto fijará el plazo que deba transcurrir para que pueda habitarse la casa sin perjuicio de la salud.

Al conceder estas licencias de construcción de nuevos edificios, se impone á los propietarios la obligación de cumplir las prescripciones de la R. O. de 13 de Julio de 1901, como consta en la certificación que se acompaña.

Si en el tiempo transcurrido desde que se dictó esta R. O. no se ha interesado dictamen de la Junta de Sanidad, se debe á la falta de aviso de la conclusión de las obras, como requiere la condición 26 de la licencia, y esta falta que los propietarios han podido cometer, ni cor responde al Ayuntamiento averiguarla, ni le compete castigarla, sino á la Alcaldía.

Los concejales son responsables por los acuerdos que autoricen con su voto, según el art. 99 de la ley municipal, y sólo puede exigirse responsabilidad á los que hubiesen tomado parte en la acción ó omisión, según el art. 181.

La omisión además, en todo caso, no consiste exclusivamente en no hacer, sino que es preciso para que pueda ser penable, que la omisión sea voluntaria, es decir, que estando en condiciones de hacer, teniendo noticia oficial de una infracción, deje de adoptarse el acuerdo que la ley autorice para corregir la infracción de que se le haya dado cuenta.

El concejal que no acude á sesión porque tiene licencia del Ayuntamiento, ó porque le asiste alguna otra excusa legal, ni puede ser responsable de los acuerdos que en aquella sesión se adopten, ni menos de las omisiones que se cometan.

Los concejales que no asistan á sesión, sin alegar justa causa, podrán incurrir en una multa por esta falta de asistencia, pero sería perfectamente absurdo pretender que pudieran ser responsables de los actos que ejecutasen los que á la sesión hubieran concurrido, ni de las omisiones voluntarias que hubieran cometido.

Esta es la doctrina contenida en los artículos 99 y 181 de la ley municipal, conformándose en este punto con el derecho común y señaladamente con la ley 3.ª, título 15, partida 7.ª, doctrina reproducida en muchas resoluciones ministeriales, de las que recordamos las reales órdenes de 1.º de Junio de 1876 y 3 de Diciembre de 1879. Por lo demás, el Alcalde que es á quien corresponde la dirección de la administración municipal, según los artículos 113 y 114 de la ley, es también el que dispone los asuntos de que ha de tratar el Ayuntamiento y este no puede conocer y resolver más asuntos que aquellos de que se le dé cuenta.

Se formula otro cargo contra todos los concejales, porque en los presupuestos figura una partida estableciendo un arbitrio por la conducción de cadáveres (párvulos) en tartana redonda de dos ruedas con derecho á ser conducidas seis personas además del cadáver.

¿Qué motivo puede existir para que alcance este cargo á todos los concejales?

El Delegado del Sr. Gobernador ha incurrido en un error imperdonable al suponer que los concejales que tomaron parte en el día 1.º de Enero último, han podido incurrir en responsabilidad por las faltas que puedan resultar en unos presupuestos votados y aprobados durante el año de 1903, en cuya época no eran concejales.

No ha querido comprender, no ha querido tener presente tampoco la Inspección, que de los concejales del bienio anterior, faltaron algunos, por causa justificada, á la sesión en que se aprobaron los presupuestos.

Así mismo, ha dejado de tener en cuenta que esos presupuestos, confeccionados por la Junta Municipal, han sido aprobados por el Gobernador de la provincia, que ha incurrido en las mismas responsabilidades que á la Junta pudieran exigirse, por cuanto la ley le obliga á corregir las extralimitaciones legales que en el presupuesto se hubieran cometido.

Y, finalmente, debiera haber considerado el Sr. Inspector de la Administración Municipal, que la infracción de la ley de Sanidad, no se comete por el simple dicho, es decir, no se comete porque en el presupuesto figure una partida estableciendo el arbitrio citado,—partida rutinaria y mecánicamente copiada de la relación antigua,—sino por el hecho de llevarla á ejecución, por el hecho de que, efectivamente, se conduzca un cadáver en compañía de las personas. ¿Cuándo se ha verificado alguna conducción en estas condiciones? En ningún caso durante el tiempo que ha sido objeto de la inspección municipal.

La Alcaldía sabe que ha de exigir que se cumpla el Reglamento para el servicio de carruajes fúnebres, que en su artículo 4.º establece que los coches que se dediquen á la conducción de cadáveres no podrán destinarse á otro objeto.

No se ha dado ni un solo caso, repetimos, de cadáver conducido en compañía de las personas, ni en el expediente de inspección instruido consta dato alguno en contra de esta nuestra afirmación, dato alguno que pudiera fundamentar este cargo, que, como tantos otros, queda perfecta y absolutamente sin justificarse.

III
El tercer cargo referente á Sanidad, se concreta al acuerdo municipal de 22 de Febrero de 1904, autorizando á dos vecinos de la calle de Marchalenes y camino de Burjasot, para sacrificar reses en sus domicilios.

Bastará con hacer presente, que el mencionado acuerdo está pendiente de revisión por parte del Sr. Gobernador de la provincia; que por oficio de 23 del mismo Febrero (Negociado segundo Sanidad, número 321), reclamó certificado literal del acuerdo de referencia, y ordenó á la Alcaldía que se abstuviera de ejecutar tal acuerdo, interin adoptaba una resolución.

Si, pues, el acuerdo no se ha ejecutado, no es posible determinar qué perjuicio ha podido causarse, ni qué responsabilidad ha podido contraerse. Constituirá este hecho, á lo más, una falta frustrada, que todavía no ha llegado á ser comprendida en el derecho administrativo como caso de responsabilidad exigible á los que desempeñan funciones públicas.

Hacienda

CARGO NUM. 22

Resulta: Si el cargo se concreta á manifestar que parece exigua la recaudación obtenida por el concepto de Resultas, se puede objetar que todo el que conozca lo que son las resultas de un presupuesto habrá forzosamente de convenir en que siendo como lo son de difícilísima realización, y mucho más si datan del último tercio del siglo pasado, no podrán obtenerse grandes rendimientos.

Mucho de esto, por ocurrir lo propio, podrían decir todos los ayuntamientos de España, las diputaciones provinciales y el Estado mismo, como lo prueban sus diferentes disposiciones sobre moratorias.

Ello no obstante, si descartamos de esas resultas lo pendiente de cobro por consumos (desde 1874-75) de difícilísima, si no imposible recaudación; lo pendiente de cobro por instalación de cañerías ó ramales y ocupación del subsuelo, etc. que ha de abonar la empresa Lebón en compensación de créditos reconocidos á la misma; lo pendiente de cobro por ocupación del Almadín, en pleito hoy; lo pendiente de cobro por reintegro de gastos carcelarios en apremios y en vías de convenio con los pueblos; lo pendiente de cobro por la pensión denominada de Torre-Murquiz, en tramitación; y lo pendiente de cobro procedente de pueblos anexionados en estudio y liquidación, resultaría que se ha obtenido una recaudación equivalente á un 10 por 100, que obedece principalmente á ingresos procedentes de arbitrios é impuestos de años inmediatamente anteriores.

En cuanto á las resultas de 1902, tal como se consigna en el cargo resulta una recaudación no despreciable de 57 por 100 en los ocho meses y medio transcurridos desde la liquidación del presupuesto á que tales resultas se contraen, y si se descartan de las mismas los conceptos que se detallan en las de años anteriores y se suma la recaudación habida con posterioridad á la fecha de la inspección, puede afirmarse un resultado en la recaudación de un 75 por 100, lo cual prueba que no se descuida tan importante servicio.

Arbitrio sobre entrada de carruajes de lujo pasando por la acera.—El segundo cargo de este número se refiere á que establecido para el ejercicio de 1901 un arbitrio sobre entrada de carruajes de lujo pasando por la acera, el Ayuntamiento no lo cobró en dicho año y vino á aprobar la lista cobratoria el 25 de Agosto del año siguiente.

En efecto, el hecho es cierto, pero la responsabilidad recae total y absolutamente sobre el Gobierno civil de Valencia como se verá á continuación.

Establecido por la Junta Municipal el expresado arbitrio, recurrió contra el mismo D. Jesús de la Cuadra y el señor Gobernador civil de la provincia se declaró incompetente para resolver sobre dicho recurso, y habiendo recurrido contra esta providencia el mismo Sr. de la Cuadra, se resolvió por real orden de 22 de Abril de 1901 revocar la indicada providencia y que el Gobernador resolviera el expediente oyendo á la Comisión Provincial.

El Gobierno civil, oída la Comisión provincial, acordó dejar sin efecto el acuerdo de la Junta Municipal de Asociados de Valencia, estableciendo un arbitrio de diez pesetas anuales sobre los carruajes de lujo ó de recreo que pasen por la acera.

Esta resolución fué comunicada al Ayuntamiento en 10 de Julio de 1901.

Contra esta resolución apeló la Junta municipal, pero el señor Gobernador no cursó el recurso, porque según alegó "no procedía contra aquella más que el recurso contencioso administrativo", y terminaba diciendo: "en vista de lo cual he tenido á bien declarar extemporáneo el citado recurso y devolverlo á esa Alcaldía á los efectos procedentes."

Esta nueva equivocación del señor Gobernador obligó al señor Alcalde de Valencia á recurrir en queja ante el Excmo. señor ministro de la Gobernación y tramitado el expediente recayó por fin la R. O. de 23 de Abril de 1902, comunicada á este Ayuntamiento en 29 del mismo mes, por la cual se reconocía que el recurso procedente no era el contencioso-administrativo, sino la apelación interpuesta por el Alcalde y que la Junta municipal obró dentro de sus atribuciones al establecer dicho arbitrio.

Ya tiene aquí explicado el Delegado del señor Gobernador por qué dicho arbitrio no pudo cobrarse en el año 1901 y explicado también como toda la culpa de esto la tuvo el Gobierno civil de provincia que se equivocó tres veces: una al declararse incompetente, otra al resolver

que el arbitrio era ilegal y otra al afirmar que contra esta resolución no cabía otro recurso que el contencioso administrativo.

Y que el Ayuntamiento á pesar de esto no procedió con negligencia de ninguna especie lo demuestra el hecho de que en el "Boletín Oficial" del 27 de Mayo de 1902 ya se publicó el anuncio exponiendo al público la relación de contribuyentes de dicho arbitrio, es decir, que en los pocos días que transcurrieron entre el 30 de Abril, fecha en que se recibió la Real Orden, y el 23 de Mayo, fecha del anuncio publicado el 27, ya se había hecho la relación y se llamaba á los contribuyentes para oír sus reclamaciones.

Se presentaron algunas de estas, se tramitaron y se resolvieron, y formada la lista cobratoria definitiva el Ayuntamiento vino á aprobarla en 25 de Agosto, procediéndose inmediatamente á su cobro. Queda, pues, explicado por qué no se recaudó á su tiempo el arbitrio expresado y la razón por qué no pudo incluirse en el presupuesto adicional que se refundió con el ordinario de 1902.

Arbitrio sobre la medida de estiércoles y abonos. El tercer cargo de este número parece querer indicar que el Ayuntamiento procedió mal al acordar arrendar mediante concurso sin fijar tipo para el mismo, el arbitrio sobre la medida de estiércoles y abonos.

Es de advertir que este arbitrio es el más insignificante del presupuesto municipal, hasta el punto de que como no produce más que 251 pesetas, la Comisión municipal de Hacienda ha discutido repetidas veces si convenía ó no su primario en consideración á que los gastos de personal consumen la totalidad del arbitrio; porque por pocas personas que se encarguen de la función de medir el estiércol en los poblados rurales de este término, importan sus sueldos, cantidades diez ó doce veces mayores que el valor del arbitrio, de donde resulta que para que en la Caja municipal ingresen 251 pesetas han de recaudarse de los labradores dos ó tres mil pesetas; y si á pesar de esto se ha sostenido el arbitrio, ha sido por la consideración de que más que un ingreso para las arcas municipales viene á constituir un servicio municipal que aprovecha la población rural.

A pesar de la insignificancia de este arbitrio, el Ayuntamiento acordó sacarlo á pública subasta, y en efecto, formado el pliego de condiciones, se anunció en el "Boletín Oficial" de 6 de Junio de 1902, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 951 pesetas al alza; pero llegado el día de la subasta, hubo de declararse desierto por falta de licitadores. En vista de este resultado, la comisión de Hacienda deliberó; y teniendo en cuenta los antecedentes de este arbitrio, que los gastos de personal lo consumían todo, que era imposible apreciar su verdadero valor, y que como hemos dicho más bien se trataba de un servicio que de un verdadero ingreso, propuso al Ayuntamiento se abriera un concurso sin fijar precio para aceptar la proposición más ventajosa. Este concurso se celebró y el único postor que acudió á él ofreció 41 pesetas anuales por dicho arbitrio, cantidad que pareciendo exigua á la comisión de Hacienda, hizo que ésta llamara al proponente á fin de recabar del mismo mayor suma. No fué inútil este llamamiento, porque de la discusión habida con el interesado, resultó el ofrecimiento por parte de este de satisfacer 251 pesetas anuales, que es la cantidad que hoy percibe el Ayuntamiento.

¿Qué hay en todo esto que llame la atención en el sentido en que pueda hacerlo el Sr. Delegado del señor Gobernador? ¿Qué ley se ha infringido? ¿Qué daño se ha causado al erario municipal? No nos lo explicamos, porque no queremos suponer en el Sr. Delegado del Gobernador tal ignorancia que no sepa que conforme al número 1.º del art. 40 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 los Ayuntamientos que sean capitales de provincia, pueden celebrar contratos sin sujetarse á subasta ni á concurso cuando el importe del contrato no exceda de 2.000 pesetas.

Arbitrios sobre balcones, rejas y puertas y rótulos y faroles. El cuarto cargo de este número se refiere á que no se cobró en el año 1902 el arbitrio sobre balcones, rejas y puertas y rótulos y faroles.

La razón de esta aparente tardanza fué que, siendo dicho año el primero en que se hizo efectivo este arbitrio, se formaron las listas cobratorias, tomando por base los datos suministrados por la Guardia municipal; pero se hallaban éstos tan plagados de errores, que al anunciarse en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al 28 de Junio de 1902 las modificaciones hechas en el arbitrio sobre rejas, fué tal el cúmulo de reclamaciones presentadas que á pesar de haberse dedicado á rectificar la lista cobratoria el auxiliar é investigador de arbitrios, hubo que hacer en aquélla 458 alteraciones, unas produciendo baja y otras incluyendo nuevos contribuyentes, como así lo demuestra la certificación que se acompaña, número que por sí solo explica la tardanza en resolver, puesto que cada uno exige una investigación especial.

Es de advertir, para formar un concepto de lo que significan estas listas cobratorias, que la de puertas afecta á 5.126 contribuyentes y la de faroles y rótulos á 2.149, y por tanto, no es trabajo que fácilmente se domina, especialmente en los primeros años en que todo ha de hacerse; porque no es lo mismo cultivar un campo que roturar. A pesar de esto, el resultado para el Ayuntamiento fué positivamente honroso, ya que del arbitrio sobre rejas y balcones de 1902 se han recaudado hasta el 15 de Mayo actual 23.795 pesetas y del arbitrio sobre faroles y rótulos 5.287 pesetas.

Gastos no reintegrados. En el quinto punto de este cargo se trata de los derribos de edificios llevados á cabo por administración y no reintegrados al Ayuntamiento los gastos realizados con aquel motivo.

En este caso se encuentran únicamente los expedientes de tres edificios derribados. El de la calle del Pintor Domingo, núm. 8, cuyo derribo y colocación de valla de cierre ocasionó un gasto de 127'30 pesetas, y como se han de abonar al propietario 3.219 pesetas por expropiación, que en parte es necesario para ensan-

La mejor purga

Sales gaseoso-purgantes, antibiliosas, tónicas y depurativas
DEL DR. GREUS

Este producto, muy generalizado y que se emplea con gran éxito, es por sus magníficas condiciones especiales, el purgante más excelente de los empleados hasta el día, y es también el más económico, pues una purga vale un real y cinco reales. Se dan prospectos que detallan sus virtudes y condiciones.

Estos productos se expenden en todas las farmacias y droguerías bien surtidas y especialmente en la farmacia del Dr. Greus, plaza de Santa Catalina, 4, y en su laboratorio, calle de Peris y Valero (antes de la Paz), letra N. - VALENCIA.

Bicarbonato de sosa químicamente puro del Dr. Greus

En elegantes cajas medicinas, forma petaca, 2 y 4 rs. y latas de 1 kilo 20 rs.

Es un verdadero medicamento que se emplea con gran éxito contra las afecciones zotosas, reumáticas, cálculos arenales, gastritis, acedías, etc., y suple disueltos en agua, a las de Vichy, Vals, Carlsbad, Marmolejo, etc., etc. Es también un excelente dentífico y un auxiliar culinario que facilita la coacción de las legumbres, y especialmente de los garbanzos, haciéndolos más tiernos, fáciles y sabrosos.

Tintura iodo-tánica del DR. GREUS

Es el mejor remedio contra el escrofulismo

Es el deduce de los constantes éxitos que con su uso se obtienen, particularmente en los niños, para cuya cura no tiene rival, pues es un poderoso linfático perfectamente tolerado por los estómagos más delicados, y por lo mismo, el más apropiado para la larga medicación que exige esa enfermedad, azote de nuestros niños, especialmente en su más tierna edad. Es superior al aceite de bacalao y a todas sus emulsiones.

che de la calle y lo restante resulta ineficaz, se ha aplazado el reintegro de aquella pequeña suma para cuando el Ayuntamiento pague la cantidad mayor que importa la expropiación.

Otro caso es el de la calle de Padre Huérfanos, núm. 13, cuyo propietario debe por gastos de derribo 133'88 pesetas, y en cambio es acreedor del Ayuntamiento por la suma de 4.410'97 pesetas que importa la expropiación del solar resultante, que no ha podido ser pagada por defectos en la titulación de propiedad presentada por el interesado.

El último caso es el de la calle de la Encarnación, núm. 11, en cuyo derribo y construcción de valla se han gastado 956'75 pesetas, pero se deben al propietario por expropiación de todo él solar 4.698'54 pesetas, y no ha podido formalizarse la expropiación porque la finca se halla en usufructo y la nuda propiedad no se ha consolidado en persona alguna porque depende de una condición resolutoria.

Todas estas alegaciones aparecen justificadas por medio de las cuatro certificaciones que se acompañan.

Arbitrio sobre rútolos en 1903. Dice el cargo sexto, comprendido en el núm. 22, que consignadas 25.000 pesetas en el presupuesto para 1903 por el arbitrio sobre faroles, rútolos y toldos, solamente se han recaudado 12.938 pesetas 37 céntimos hasta el 15 de Marzo último.

No se nos alcanza la significación de este cargo, pero nos sirve de índice para juzgar de la intención el *advertir solamente* que sin razón ni motivo en el delegado del Sr. Gobernador, y decimos que lo usa sin razón ni motivo, porque hasta ahora a nadie se le ha ocurrido exigir responsabilidades a un Ayuntamiento por que los contribuyentes sean más o menos voluntarios en pagar. Pero en la necesidad de explicar el por qué *solamente* 12.938'37 pesetas se han recaudado en el período que se indica, diremos que aprobada la lista obratoria en 12 de Octubre de 1903, se entregó en la recaudación en 13 de Noviembre del mismo, e inmediatamente se publicó un anuncio en el *Boletín oficial* y en los periódicos de la localidad abriendo el pago voluntario desde el 23 de Noviembre al 7 de Diciembre de 1903, ó sean los quince días que marca la instrucción, pero vino a entorpecer la acción recaudadora un suelto que publicaron todos los periódicos, inspirado, según pudimos averiguar, por el secretario del Gobierno civil.

Dicho suelto, con pequeñas variantes, venía a decir lo mismo que copiamos de *Las Provincias* correspondiente al día 19 de Noviembre de 1903:

"Una buena noticia para nuestros industriales y comerciantes. El Gobernador civil ha devuelto al Ayuntamiento el expediente relativo al arbitrio creado por dicha Corporación sobre rútolos y que se destinaba a reintegrar a la caja municipal lo gastado fuera de presupuesto en la pasada Feria y a satisfacer las cuentas no abonadas aún. El Sr. Salas estima injusto e ilegal el referido arbitrio, y este criterio lo aplaudirán sin duda alguna los comerciantes e industriales a quienes había de afectar. ¿Qué hará ahora el Ayuntamiento para normalizar su situación económica sin esas 50.000 pesetas en que se calculaba este impuesto?"

El efecto que en los contribuyentes produjo el anterior suelto se evidenció en el resultado de la recaudación voluntaria, que como hemos dicho se abrió el día 23, puesto que en los quince días que mediaron hasta el 7 de Diciembre, se recaudaron *solamente* aquí el que viene bien esta palabra) 183 pesetas 36 céntimos.

Signó la cobranza a domicilio, produciendo la cantidad de 7.535 pesetas 45 céntimos hasta el 27 de Enero de 1904, fecha en que se incoó el expediente de apremio, siendo el total recaudado hasta la fecha la cantidad de 17.455 pesetas 50 céntimos.

Creemos haber demostrado que el motivo de la escasa recaudación obtenida en 1903 por el indicado arbitrio, no es imputable al Ayuntamiento, sino a quienes teniendo deber moral y legal de auxiliar la gestión municipal, pusieron obstáculos, en modo alguno justificados.

En el distrito de la Misericordia

Hermoso golpe de vista ofreció el domingo último el espacioso huerto del Casino de Unión Republicana del distrito de la Misericordia.

Todo era en él alegría, bullicio; la comisión encargada de organizar la velada no escasó su celo e ingenio para que ésta resultara digna de las entusiasmas y hermosas mujeres de aquel distrito a quienes estaba dedicada.

En el centro del huerto se había levantado una elegante tienda de campaña con los tonos tricolores de nuestra bandera.

La tribuna, artísticamente adornada con guirnaldas de flores, se levantaba a un extremo del huerto y allí tomaron asiento los que hicieron uso de la palabra y las bellísimas señoritas Vallés y hermanas Garcerá.

El local se hacía pequeño para contener tan numerosa concurrencia, estando dignamente representado el sexo femenino (que eran las más), preciosas flores que adornaban el jardín.

Los Sres. Arnau y Rosende, de la comisión, repartieron preciosos ramos a las señoras.

A las diez en punto, nuestro querido amigo D. Mariano Pardo, ocupó la presidencia y pronunció un brillante discurso ensalzando las virtudes de la mujer libre, tan vilipendiada por la gente de hábito negro ó pardo.

Acto seguido, el estudioso orfeón de Unión Republicana, cuyos progresos son grandes, con exquisito gusto y entre una explosión de entusiasmo de la concurrencia, entonó *La Marsellesa*, que fué calurosamente aplaudida.

Leyeron poesías con expresión y sentimiento, los Sres. Bueno, Bruno y Navarro, que fueron muy aplaudidas, en particular una titulada "Ellos y nosotros", "A la luz de un farol" y una improvisación de nuestro compañero Serrano Clavero.

La señorita Milagro Garcerá, acompañada por la distinguida profesora doña Pilar Vallés, con el gusto y afinación de una gran artista, cantó las romanzas de "El cabo primero", "La Toseca" y "El barbero de Sevilla", oyendo muchas aplausos, lo mismo que la niña Triuni al recitar una bonita poesía.

Los Sres. Montenegro, Pallás y Guillar dedicaron galantes y oportunas frases a la mujer, siendo también aplaudidos al terminar sus discursos.

El concejal D. Joaquín García Rives enalteció a la mujer, diciendo que ésta no ha de ser la virgen contemplativa simbolizada por el catolicismo con el manto azul y aplastando con el pie la serpiente, cainsa siguió ellos del pecado original, sino la amante hermana cariñosa compañera y solicita madre que educa la generación venidera sin preocupaciones absurdas para que los pueblos sean libres y prósperos.

En los intermedios el orfeón cantó escogidas piezas, que fueron muy aplaudidas. Resumió en elocuentes párrafos el presidente Sr. Pardo, terminando tan magnífica velada con un bonito castillo y una ruidosa traca, saliendo el numeroso público elogiando a la comisión organizadora.

Por nuestra parte felicitamos a la mencionada comisión por el gusto en el adorno y el buen acierto en la organización.

Notas de arte

Toledo

Es un nombre desconocido para el público, aunque no para muchos artistas. Alumno distinguido de nuestra escuela y muy joven aún, ha lanzado por primera vez al público su nombre, exponiendo un cuadro en uno de los escaparates de casa Conejos.

Toledo presenta un grupo de flores volcadas de un cesto. Junto a ellas, un precioso perillito parece guardar las flores.

Hablando con imparcialidad, consignar que Toledo comienza muy bien. El dibujo es correcto y el color fresco, acusando una honradez que le hace acreedor a los mayores elogios en estos tiempos en que tantos se preocupan de procedimientos, olvidando las exquisiteces del natural.

Bien, muy bien por Toledo, y espera verle en obras de mayor empeño.

Aguarrás.

Noticias

MARCALENES.—Este Centro convocó para mañana a las siete de la tarde, a junta directiva por tercera y última convocatoria siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de vocales que concurren.—El vicepresidente, Salvador Llopis.—El secretario, Señalada.

"Las indigestiones se alivian en diez minutos" tomando dos obleas, y se curan radicalmente antes de acabar el primer estuche de "Digestivo Mojarrieta". Las dispepsias y gastralgias desaparecen radicalmente tomando tres ó cuatro estuches.

En los padecimientos crónicos gastro-intestinales, más graves, débese tomar durante tres meses el "Digestivo Mojarrieta", que es el único verdadero gastro-intestinal completo y radical, universalmente reconocido muy superior a todos los otros remedios para curar los padecimientos del estómago y para purificar los alimentos.

Depósito en Valencia: Farmacia de señoras Igual, Contat y Compañía, plaza del Mercado, núm. 72.

Mañana a las ocho de la misma se verificarán en la Escuela Superior de Comercio los exámenes de las asignaturas de Lengua francesa (escritura y conversación), Lengua inglesa (escritura y conversación) y Lengua italiana (escritura y conversación).

La función que debía celebrarse hoy a beneficio de la Cruz Roja en el teatro Principal ha sido aplazada para el martes 14 de los corrientes en virtud de haberse ofrecido varios artistas de indiscutible mérito y cuyo programa anunciaremos con la debida anticipación.

Los señores que deseen localidades pueden hacer su pedido a la casa social, Palau, 12, principal, donde estarán a su despacho de cinco a ocho de la tarde, todos los días hábiles hasta el lunes venidero.

Hemos recibido el dictamen de la Cámara de Comercio de Valencia acerca de la reforma arancelaria.

Es un trabajo concienzudo y notabilísimo, cuya lectura recomendamos a todos los comerciantes e industriales.

EL FERRO-QUINA-BISLERI enriquece la sangre de glóbulos rojos.

Boregales color novedad, piel de primera, confeccionados a mano, desde 15 pesetas. Almacenes El Águila, calle de la Paz.

Esta tarde a las siete se celebrará en el Instituto Médico Valenciano junta general ordinaria, para tratar asuntos de su incumbencia.

Una comisión de dueños de café visitó ayer al Alcalde, anunciándole que tratan de entablar recurso contra el acuerdo del Ayuntamiento prohibiendo se instalen mesas en las aceras que no tengan dos metros y medio de ancho.

Bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de los Sres. Mari, Ordeig, López (D. A.), Guillén Engo, Sanchis Bergón y representante de la Sociedad de Aguas potables y mejoras de Valencia, se formuló ayer mañana en la Alcaldía el inventario de los elementos necesarios para la prestación del nuevo servicio de aguas potables.

El documento ha sido autorizado por un notario.

¿Tenéis cariño a vuestra salud? Tomad el **FERRO-QUINA-BISLERI**.

El jueves se verificará, como ya dijimos, el festival organizado en el paseo de la Gloria, con arreglo al siguiente programa: 1.º "Madgyar", pasodoble, París, por la Banda Municipal; 2.º "Festín de Bañatasar", Giner, por id.; 3.º *Gran dansá* por 15 parejas, dirigida por el reputado maestro D. José García. (Este baile comenzará al pie del escenario, y después de recorrer el salón y la rotonda, terminará a la

entrada del salón). 4.º Fantasia de varias zarzuelas (Serrano), por la citada banda. 5.º *Gran fandango a dos*, por las mejores parejas del cuerpo de baile y los amados cantadores Sabateret, Evaristo y Moquero; *La chágüera vella*, baile final. (Este número tendrá lugar en el kiosco destinado a la banda). 6.º "El 49", marcha de orfeón, Fritz.

Como final se disparará un bonito castillo de fuegos artificiales a cargo del conocido pirotécnico Sr. Roselló.

El festival comenzará a las nueve de la noche, costando 25 céntimos la entrada al paseo. Las señoras serán obsequiadas con lindos bouquets, confeccionados por los jardineros del Ayuntamiento.

La Alcaldía ha remitido al Gobernador una lista certificada, en la que constan los nombres de los que han desempeñado el cargo de concejal desde el año 1870 a 1901.

La comisión municipal de Bomberos, en la sesión que celebró ayer tarde, trató de formular el pliego de condiciones para la adquisición de uniformes con destino a los individuos del cuerpo y de los profesores que componen la banda de música del mismo.

Ropas hechas para caballero y niño. Trajes para caballero, desde 17'50 a 90 pesetas. Almacenes El Águila, calle de la Paz.

EL FERRO-QUINA-BISLERI es el mejor reconstituyente de la sangre.

Siguen en relativo estado satisfactorio los heridos a consecuencia de los crímenes de estos días.

El juzgado del Mar tomó declaración ayer mañana a varios testigos sobre el suceso sangriento de la calle de Timoneda.

Los trabajos de dicho sumario se hallan muy adelantados, y en breve quedará terminado.

En la calle de San Vicente ha ayer un individuo arrastrando un carrito de mano con sacos vacíos.

Un ratero cogió el carrito por detrás y dando un fuerte empujón derribó al suelo al que lo llevaba, dándose rápidamente a la fuga con el carro y los fardos.

Los guardias municipales núms. 194 y 132 le persiguieron, deteniéndolo frente a la posada del Caballo.

Fuó entregado al juzgado de guardia.

La función anunciada para hoy en el teatro Principal a beneficio de la Cruz Roja ha sido aplazada hasta el martes de la próxima semana por haberse ofrecido a tomar parte en la misma nuevos elementos artísticos de gran mérito.

EL FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemia.

En la secretaría del Gobierno militar de esta plaza se interesa la presentación de los guerrilleros Alfonso Fernández, Antonio González Escobio, Francisco Torres Incógnito, Francisco Prante Sangre, Miguel Sobrino Fuentes y Manuel Martínez Escudero.

Ya se ha verificado el sorteo y se han designado los terrenos por la Comandancia de marina para la instalación de las barraquetas de baños en las playas de nuestros poblados marítimos.

En la calle del Arzobispo Mayoral, número 26, primero, se comió ayer un robo, consistente en ropas y efectos y 85 pesetas en metálico.

Se ignora quiénes sean los ladrones.

En el sitio denominado la Cruz Cubierta del camino Real de Madrid tuvo ayer la desgracia de caer un sujeto de 58 años de edad, llamado José Ramón y Ramón, produciéndose la fractura completa del antebrazo derecho por su tercio inferior con una herida contusa en el foco de la fractura.

En grave estado fué trasladado al Hospital, donde se le practicó la primera cura.

EL FERRO-QUINA-BISLERI es la providencia de los anémicos.

Esta tarde a las cinco y media se reunirá la Junta de Feria por segunda convocatoria.

La Asociación de empleados de la Administración de Justicia de este distrito, en junta general celebrada ayer, designó a su presidente D. José Ortuño para que represente a dicha sociedad en la Asamblea que se celebrará en Madrid el día 19 del actual.

También ha resuelto celebrar en el propio día y en el teatro de Apolo de esta ciudad Asamblea regional a la que se invitará a los compañeros de las tres provincias que comprenden esta Audiencia territorial.

Digna de aplauso es la conducta de dicha Asociación, a la que felicitamos por tales acuerdos que demuestran el entusiasmo que aquélla siente por la clase, deseándole a demás que obtenga el éxito que persigue.

Se pone en conocimiento del público haberse prorrogado hasta el 30 del presente mes el plazo voluntario para satisfacer el arbitrio sobre perros correspondiente al actual año.

Valencia 6 Junio 1904.—El contratista, J. Vento.—Oficinas, Blanqueras, 43, bajo.

Aliento desagradable del tabaco, nariz ó estómago, desaparecen con "Licor del Polo".

Hoy, a las ocho de la mañana, se verificará en la Escuela Superior de Comercio los exámenes de la asignatura de Teneduría de libros y prácticas mercantiles, y a las diez de la misma hora de "Lengua Francesa" (lectura y traducción).

Carteras y petacas de piel, con ó sin aplicaciones, desde 1 a 90 pesetas. Almacenes El Águila, calle de la Paz.

Curaré siempre a los enfermos como si

siendo yo el enfermo quisiera que me curasen

Consultorio médico y Gabinete de Electrobiología del Dr. DEMIER

Especialista de París Medalla de oro de los Hospitales

Tratamiento especial de las enfermedades de la matriz. Enfermedades de la garganta, nariz y oído. Vias urinarias de ambos sexos y venéreas sífilíticas. Curación de toda clase de manchas en la cara y de almorranas sin operación.

CONSULTAS: De 10 a 12 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde

CONSULTAS GRATIS para los pobres de solemnidad, sábados

SANGRE, 6

Pedro Domecq

Jerez de la Frontera

Casa fundada en 1730

EXQUISITOS VINOS DE JEREZ

COGNAC DOMEQ

Representante en Valencia y Castellón, José González de Campos, Congregación, 19, segundo, Valencia.

GUANO SAN GOBAIN

Clase superior.—Calidad garantizada

Superfosfatos de San Gobain

Primeras materias para abonos.

Fórmulas racionales y reconocida eficacia para todos los suelos y cultivos. Agente general en España: D. CESAR SANTOMA, ingeniero químico y catedrático de Química.

DESTILERÍA DEL FIGARO

Martínez Ymbert

VALENCIA

Anís del Figaro.

Licores finos.

Cremas extra sin rival.

Ginebra de la Cadena.

Jarabes y escarchados.

Vino dulce Adroit.

Gran licor de Coca.

(Gran reconstituyente).

Cognac Ymbert.

Champagne legítimo.

Depósito: Pasonal y Genís, 13

FÁBRICA, CAMINO DEL GRAO.—OFICINAS, PASCUAL Y GENÍS, 11

Se ha puesto a la venta en el kiosco de la calle de la Sangre, frente al Ayuntamiento, el último número de nuestro colega madrileño *El Nuevo Evangelio*.

En su texto, que es valiosísimo, figuran las firmas de varios escritores revolucionarios.

En la tienda de San Ramón, de Ramón Cortés, calle Torno del Hospital, núm. 11, y Triador, 7, se ha recibido el LEGÍTIMO QUESO DE TRONCHON.

Se replica a la persona que se haya encontrado un talón de veinte bultos envases, facturados en Puebla Larga para el Grao, que se ha extraviado desde la cruz del camino del Grao al paso a nivel de la línea de Barcelona, lo presente en el peso público del Grao ó en la administración de este periódico, y se le gratificará.

¡ANEMICOS! Tomad siempre el FERRO-QUINA-BISLERI.

El 10 del actual, primer día que recibe consulta en Valencia, en el Hotel Roma, de diez a doce, el médico especialista de garganta, nariz y oído, D. Alfredo Gallego, director del Gabinete de consulta y operaciones quirúrgicas establecido en Madrid, San Bernardo, 18, duplicado.

Dos robos de los que la gente reaccionaria llama sacrilegos se cometieron en las noches del 5 al 6, en los pueblos de Alboraya y Albuixech.

En Alboraya se apoderaron los ladrones de dos copones de plata con las hostias; una erismela del citado metal, el arca del viril, dos pares de pendientes de oro que llevaban una Virgen de los Desamparados y otra del Rosario, una naveta de plata y el dinero recogido en el cepillo llamado de las almas, que ascendían a unos 1.500 reales (muchos reales no parecen para un cepillo) y varios ornamentos sagrados.

Los ladrones penetraron en la iglesia y salieron por el campanario, pues disponían de una escalera, y con el auxilio de ésta ganaron el tejado de la casa-abadía, y de allí la cubierta de la iglesia, de donde subieron a la torre y por la escalera entraron en aquella.

Las hostias fueron encontradas unas, sobre la mesa de una capilla y las otras en un cerral contiguo a la iglesia, por donde huyeron los cacos.

A nuestro entender el juez debe averiguar la certeza de la afirmación del cura referente a que en un cepillo de las almas (!) habían 1.500 reales! Y en la iglesia de Alboraya.

En Albuixech, según el cura, también por el mismo procedimiento se llevaron los ladrones cálceas, copones, pendientes y vestiduras, sin que hasta el presente se sepan donde están los objetos robados ni quien se los llevó.

No sabemos si los saqueadores ó los curas de ambos pueblos, podrán dar más detalles de los juenes respectivos de los hechos mencionados.

EL FERRO-QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas a los convalecientes.

Peluquería antiséptica
Estufa prelior. Benjamin Medall, calle de Ruzafa, 23 y Colón, 1.

En el favorecido triaquete de Pelayo se jugará hoy, a las cinco de la tarde, un grande y magnífico partido de pelota, a 50 tautos, a rebote y por encima cúbica, en el que tomarán parte los aficionados pelotaris siguientes: Rata, Nel é Hilario (rojos), contra Arturo, Pont y Mari (azules).

A tan gran partido el precio será el de costumbre.

Quien usa el **FERRO-QUINA-BISLERI** come con apetito.

Algodones superiores para medias, negro y colores sólidos, bules, puntal, 3, bordados.

Descalzo y Villena, calle del Llop, 8 y 10.

La diabetes sacarina (*orina dulce*), se cura totalmente usando el *antidiabético* del doctor Aguiló, y sus resultados se comprueban con el análisis de la orina.

Se vende y dan prospectos en la farmacia de la viuda del Dr. Greus, plaza de Santa Catalina, y en las principales boticas.

Somatose
Reconstituyente de primer orden.

GRANJA MORODER.—MONOIDA.—Leche pura de vaca a domicilio; rancho de 25 céntimos; litro, 45 céntimos. Se reciben encargos en el depósito, plaza Com.ª, núm. 4, y Palomar, 16, y en la farmacia de D. Ernesto Ferrer, Barca, 1.

EL FERRO-QUINA-BISLERI es el más eficaz de los cordiales.

Enfermedades de la boca y garganta
por crónicas que sean. Alivio rápido y curación segura con las "Pastillas cloroboradas a la Cocainá Espívar." Están reconocidas sus virtudes por los principales médicos, en la "Ronquera, Larigitis, Fiebre, Inflamación de las glándulas y encías, Mal olor de boca, etc., etc."

Indispensable a los cantantes y oradores. Farmacias y droguerías.

Movimiento obrero
CONTRA LOS CONSUMOS.—Se convoca a los delegados de las sociedades adheridas a la protesta contra el impuesto de consumos, para que acudan el próximo jueves, a las nueve de la noche, al local de la Constructora Valenciana.—La mesa.

PANADEROS DE PUEBLO NUEVO DEL MAR.—Se convoca a una delegación de todas las sociedades del distrito del Puerto, a la reunión que tendrá lugar en el Centro Obrero, Méndez Núñez, 3, el domingo 12 del corriente, a las nueve de la mañana, para un asunto de gran interés moral.—Se encarece la asistencia.—La directiva.

Teatros

Apolo: Hoy se celebrará en este teatro una esca-

DESDE ALCUDIA DE CRESPINS

Muy Sr. nuestro: Suplicamos encarecidamente inserte estas líneas en el valiente periódico que tan dignamente dirige usted, anticipándole por ello nuestra gratitud.

En el número del diario soriano correspondiente al 3 del actual, aparece un escrito cobardemente firmado por Enrique Gómez, de esta, en el que se insulta y lastima la dignidad de los republicanos de Alcudia y partidariamente a los que suscribimos.

Se refiere el escrito aludido al recibimiento que proyectábamos los republicanos de este pueblo tributar al diputado más honrado a su paso por esta estación; pues no habiendo olvidado aún las frases estampadas en su indigno periódico con motivo de la reunión celebrada el año pasado por los jefes de los distritos, habíamos pensado salir a la estación a saludarle cordialmente con algunos pitos y ofrecerle atentamente un ramito de alfalfa, que es lo que él había pedido equivocadamente para los reanitos en la referida junta.

Tu amigo como es del verde el diputado del folio y del floripondio!

Del feliz mentecato Enrique Gómez, que invocaba a D. Rodrigo por jefe, solamente diremos que ha sido, es y será toda su vida un carlista de tamo y lomo, como lo demuestra en público y en privado, y se lo probaremos cuando quiera.

Hay testigos presenciales que el día 9 de abril del corriente año asistió el tal Gómez a un mitin carlista, que se celebraba en Canals, y allí leyó una poesía dedicada a D. Carlos, y en esta poesía está haciendo trabajos para fomentar una asociación titulada juventud carlista. Del pomposo nombre de la de sus correligionarios, no tendrá valor para indicar cuáles son, pues aquí no podrá citar ninguno.

Por lo demás, advertimos a ese carencia radical, que si aquel día llega su digno diputado, hubiera tenido ocasión, después de haberle ofrecido a éste el ramo, de haberlo gustado a presencia del más honrado.

En lo que a habilidades se refiere, todos sabemos perfectamente que esa palabreja cuadrará muy bien a los carlistas y a los radicales de su calaña.

Y no moteje de canallas a los buenos republicanos de Alcudia, porque le ataremos de los adornos que ostenta a una reja y le daremos la puntilla, contándole al oído algo que es muy público aquí y que no toleran los hombres honrados, dignos y decentes.

Nada más. Le repetimos las gracias, Sr. Director, y quedan de usted atentos seguros servidores que s. m. d.

Esteban Gómez.—Enrique Candela. Alcudia de Crespins 6 Junio.

Desde Silla El alcalde de Silla D. José Planells, al tener conocimiento de la denuncia presentada contra él en la delegación de Hacienda por defraudador al Estado, corrió presuroso al pueblo y empezó a llamar a todos sus inquilinos para que no declarasen lo que les cobra por el arrendamiento de las casas, que les tiene alquiladas, y además habló con todos los habidos y por haber para que influyeran para ver de qué manera le harían retirar al denunciante dicha denuncia, comprometiéndose a cambiarle el denunciador cuanto le pidiera.

No habiendo conseguido nada con sus visitas, se consuela diciendo que dicha denuncia le tiene sin cuidado, alegando para ello públicamente razones que nadie cree por afectar a perso, ya cuya honradez está probada.

De spués de todo esperamos el resultado de esa de uncos hecha ante una autoridad digna y competente, confiando que se atenderá al señor delegado a lo que se pide en ella con referencia, no solo a la multa que procede, sino a la responsabilidad ante los tribunales, según las respectivas disposiciones de los artículos 35 y 39 del reglamento de 24 de Enero de 1894 y 411 del Código penal, puesto que el tal Planells es presidente de la Junta pericial cerca de dos años y medio, y sigue ocultando rentas y ocultando arrendamientos, y además, por si esto no fuera bastante, también es uno de los primeros defraudadores al Tesoro, no haciendo los contratos de inquilinato con arreglo a la ley del Timbre.

Y conste para demostrar que nuestra oposición es imparcial, que se trata de uno que quiere ser republicano y correligionario nuestro, que en sus actos como alcalde así lo ha demostrado públicamente, haciendo desaparecer de las cuentas del pueblo rútilos de santos y poniéndolos en su lugar otros tan simpáticos a nuestra causa como los de Emilio Castelar y de Pi Margall y Paseo de la Independencia.

Pero no puedo dejar la pluma sin dar a conocer a los lectores de EL PUEBLO que tal será este monje, que si mal no creo, tendrá perdidas las facultades mentales, o si no debe tener algún pedazo de barro dentro o de su cerebro, porque tan pronto le declara republicano como liberal, carlista o católico, según le viene la pelota, pa ra su egoísmo, que es su única finalidad; y basta por hoy, pues ya publicaremos otros detalles, más vergonzosos otro día.

por ciertos antagonismos personales y poco conocimiento de los que dicha obra representa. Esta vez, habiendo sido la primera reunión de propietarios numerosa, y encarándose todos ellos animados de tan buenos deseos, cabe augurar que dentro de poco no se perderán los dos regatos de agua que hoy se pierden, por que irá ésta conducida por un canal completamente impermeable, construido y pagado a ciencia y paciencia de los señores propietarios, que ya era hora que comprendieran lo que les interesa.

ESPECTÁCULOS

TEATRO CIRCO APOLO.—Beneficio de la Asociación general de profesores de Valencia.—La corria de todos.—Concierto.—El trébol.—A las 9.

SALON NOVEDADES.—Cineógrafo, entre ellos, el "Robo en un tren".—Srta. Lullá.—Sr. Luis Esteso, melonista.—La Fornarina.—A las 8:30.

Curación primaveral de la sangre. Ferro-Quina-Bisleri. El que suscribe, catedrático de esta Facultad de Medicina y Académico de la Real de Medicina y Cirugía, etcétera. Certifica que el "Ferro-Quina-Bisleri", es un excelente tónico reconstituyente, compuesto de quina y hierro, acentos ambos que en una experiencia secular ha conseguido como medicamento de primera fuerza.

LA ECONOMICA. Venta a precios baratísimos de anteojos, gemelos de teatro y campo, timbres eléctricos y diversidad de artículos de óptica física. Plaza de Santa Catalina, 7.

Gran rebaja de precios. Inmensos surtidos en sombrillas, parasoles, bastones de última novedad, paraguas y bastones para toda clase de autoridades. Este acreditado comercio ha recibido un inmenso surtido de abanicos del país y del Japón, a precios sin competencia. Se componen bastones y paraguas. Talleres en la misma casa. Manuel Yuste, Tapinería, 35 y 37 (frente a la casa de Andrés Ferrer).

Hijos de F. Raffi. Venta a precios baratísimos de anteojos, gemelos de teatro y campo, timbres eléctricos y diversidad de artículos de óptica física. Plaza de Santa Catalina, 7.

Balneario de Bellús. Provincia de Valencia.—Distrito de Játiva. AGUAS ACROTÉRMICAS, BICARBONATADAS Y LITÍNICAS. Médico director: D. José Folla Núñez. El establecimiento estará abierto al público desde el 1.º de Junio al 31 de Octubre.

Por Jativa, balneario de Bellús. Facilitará también informes en Valencia, J. Antonio Mompó, Embajador Vich, 7.

Por telégrafo y teléfono. La agricultura y la tropa. El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" publica una importante real orden implantando como ensayo la enseñanza agrícola para la tropa en las regiones de Madrid, Valencia, Barcelona, Zaragoza y Coruña.

La agricultura y la tropa. El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" publica una importante real orden implantando como ensayo la enseñanza agrícola para la tropa en las regiones de Madrid, Valencia, Barcelona, Zaragoza y Coruña.

La agricultura y la tropa. El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" publica una importante real orden implantando como ensayo la enseñanza agrícola para la tropa en las regiones de Madrid, Valencia, Barcelona, Zaragoza y Coruña.

La agricultura y la tropa. El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" publica una importante real orden implantando como ensayo la enseñanza agrícola para la tropa en las regiones de Madrid, Valencia, Barcelona, Zaragoza y Coruña.

La agricultura y la tropa. El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" publica una importante real orden implantando como ensayo la enseñanza agrícola para la tropa en las regiones de Madrid, Valencia, Barcelona, Zaragoza y Coruña.

La agricultura y la tropa. El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" publica una importante real orden implantando como ensayo la enseñanza agrícola para la tropa en las regiones de Madrid, Valencia, Barcelona, Zaragoza y Coruña.

La agricultura y la tropa. El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" publica una importante real orden implantando como ensayo la enseñanza agrícola para la tropa en las regiones de Madrid, Valencia, Barcelona, Zaragoza y Coruña.

El pago no será inmediato, sino que en las Aduanas se llevará una cuenta corriente para indemnizar las cantidades exportadas y el tipo de las primeras materias que entraron en la fabricación. 3.º Estudiar un impuesto sobre la circulación que podrá autorizarse para que lo paguen los consumidores. 4.º Autorizar a los interesados para que auxilien en la redacción del reglamento para la aplicación de la ley.

El mausoleo a Sagasta. Se ha reunido la junta encargada de erigir el mausoleo a Sagasta, sin tomar ningún acuerdo.

Lo de los alcoholes. Los alcoholeros se han reunido también esta mañana en la Cámara de Comercio para cambiar impresiones.

Mañana volverán a reunirse para presentar conclusiones definitivas. Los alcoholeros han visitado hoy al señor Maura.

Este les ha dicho que nada podía hacer por ser cosa del Sr. Osma. La sesión de clausura de la Asamblea de vitiadores ha estado concurrendísima.

Varios oradores han lamentado el desamparo en que se les deja, dedicando grandes elogios a la prensa defensora de la justicia. Se han reunido 14 diputados vitiadores, todos de la mayoría, mostrándose conformes con la enmienda del Sr. Alegret, para que el alcohol de orujo sea considerado como vino.

Así se proponía en el proyecto del Sr. Villaverde. Dimisión de un alcalde. Pamplona.—Ha presentado la dimisión el alcalde D. Joaquín García Echarrri, por ser sexagenario.

Esto ha causado disgusto en la capital, que estimaba las relevantes condiciones del señor García Echarrri. La determinación se atribuye a disgusto con la Diputación por pretender ésta aumentar los tributos.

Congreso. Por la mañana. Ha comenzado a las diez de la mañana, y el Sr. Silvela (D. Mateo) ha pedido se contase el número de diputados.

No habiendo suficiente, se ha levantado la sesión. Iba a discutirse el acta de Berga. Por la tarde. Se abre la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.

En el banco azul los Sres. Sánchez Guerra, Alende Salazar y Rodríguez Sampedro. Regular concurrencia en escaños y tribunas. Dirigense algunas preguntas de escaso interés.

Son tomadas en consideración algunas proposiciones de ley. El Sr. Menéndez Palleares pide al gobierno resuelva en justicia un expediente del ayuntamiento de Ayamonte.

Censura que se exhumara el cadáver de un obrero en el cementerio de Castro-Urdiales para enterrarlo en un cementerio civil. El Sr. Poveda denuncia arbitrariedades que supone cometidas por el gobernador de Alicante con la prensa, especialmente con el periódico conservador de dicha localidad.

El Sr. Sánchez Guerra defiende al gobernador. Interviene el Sr. Jorro y se promueve un debate irregular, que corta la presidencia. Debate político.

El conde de Romanones dice que todos los gobiernos han contribuido a que la opinión no se preocupe de los asuntos diplomáticos. "Cinco años—dice—ha pertenecido España a la triple alianza, y aquí no nos hemos enterado.

Recuerda las declaraciones que hizo monsieur Delcassé sobre el convenio anglo-francés. "Importa determinar—añade—cuáles son los límites de nuestro poderío en Marruecos. La política exterior exige grandes sacrificios.

A pesar de la proximidad en que estamos de África, muy pocos la conocen. Le contesta el Sr. Rodríguez Sampedro. Se reanuda la discusión del proyecto de alcoholes.

Lo combate el Sr. Roselló. Lee datos para demostrar que la viticultura exige la misma protección que la industria. El Sr. Zulueta dice que habiéndose declarado el proyecto de alcoholes cuestión de gabinete, es inútil discutir.

Entiende que el alcohol es principalmente un artículo de exportación. Cree que el proyecto mata la riqueza sobre la cual se desea obtener el rendimiento. Trátase—dice—de establecer un lujo de empleados inspectores.

La industria del alcohol puede hacer que el sol de España se convierta en luz y fuerza. Contéstale el Sr. Figueroa, diciendo que debemos atender a nuestra regeneración económica. Suspéndese este debate y se levanta la sesión.

Senado. Preside el general Azcárraga. Desanimación. El Sr. Fajarnés se ocupa de asuntos de Instrucción pública. Pide medidas para que desaparezcan las dificultades para la expedición de títulos. Se extiende en largas consideraciones. El Sr. Domínguez Pascual le contesta. Entre otras cosas dice que existe en el Congreso, pendiente de aprobación, un crédito para dotar de material necesario a la primera enseñanza.

Dirigen algunas preguntas los señores barón de Bonet, Boshell, conde de Casa-Valencia y otros. Se aprueban varias proposiciones de ley. Sigue el debate sobre los testamentos ológrafos. Consume el segundo turno en contra el señor Martín Pardo.

Le contesta el ministro en forma parecida a como lo hizo al Sr. Danvila. Este rectifica. Congreso de ganadería. El Congreso de ganadería se ha reunido hoy en secciones para designar ponencia. La sección primera la ha presidido el duque de Veragua, acordando nombrar ponentes a los señores conde de San Bernardo e ingeniero catalán Sr. Castillo para informar en las distintas proposiciones a ella presentadas.

Esta tarde han continuado las sesiones del Congreso de ganaderos. Los disidentes. El Sr. Osma ha citado para mañana a los diputados ministeriales que disienten del proyecto de alcoholes.

Interviews. París.—El corresponsal de L'Éclair en Madrid publica varios interviews que ha celebrado con los Sres. Dato, García Aliz, Moret, Salmerón, Azcárate y otros personajes respecto a la cuestión de Marruecos. Todos han mostrado sus simpatías hacia Francia.

Se felicitan de que se llegue a un acuerdo, porque servirá para estrechar los lazos de unión entre ambos países. Comentarios. Ha sido comentada la declaración que ha hecho esta tarde el conde de Romanones en el Congreso referente a que España ha estado comprometida cinco años en la triple alianza.

Ha causado extrañeza que durante tanto tiempo se haya guardado tan absoluta reserva. La Consultiva. El Sr. Ferrándiz espera la resolución del Consejo de Estado para la provisión de la presidencia de la Junta Consultiva de la Armada.

La recaudación. La recaudación del Tesoro por todos conceptos durante el pasado mes de Mayo ha superado en 12.258.958 pesetas a la obtenida en el igual período del año último. Rumor desmentido. El ministro de Marina insiste en que no irán a Tánger los buques anclados en Cádiz. Realizarán prácticas por el Mediterráneo. La orden para que estén listos en ocho horas es reglamentaria.

Nueva tormenta. Esta tarde ha descargado nueva tormenta, aunque no tan violenta como la de ayer, pues no ha caído granizo. La exemperatriz Eugenia en Palacio. Hoy ha almorzado en Palacio la exemperatriz Eugenia. Ha ido al alcázar en un coche del duque de Alba, acompañada de una dama y un gentil-hombre.

El almuerzo se ha verificado en familia en el salón Corbelle. La exemperatriz regresó al palacio de Alba a las dos y media de la tarde. Entierro civil. Ferrol.—Al fallecer un marinerito de ideas avanzadas, organizaron los obreros un entierro civil. Pocos momentos antes de morir, cuando el enfermo no se daba cuenta de su estado, asistió a un sacerdote.

Este se opuso a que el cadáver fuera conducido al cementerio civil. La policía impidió que los obreros entraran en el cadáver. Este fue colocado a la puerta, pronunciándose discursos radicales. Bolsín. 4 por 100 interior, 76'47. Francos, cheque, 38'65. Londres, 34'89.

El proyecto de alcoholes. La comisión ejecutiva de alcoholeros ha acordado conceder un voto de confianza al señor Canalejas para que presente las enmiendas al artículo primero, conteniendo las principales aspiraciones. Se ha observado que los alcoholeros hacen gestiones para conseguir el fracaso de los vitiadores.

Los exportadores de alcohol han celebrado una reunión, para acordar la redacción de una fórmula para la devolución de los derechos por los alcoholes que se envíen al extranjero. Hoy visitarán al Sr. Osma. La guerra ruso-japonesa. San Petersburgo.—Diversos telegramas dicen que la escuadra rusa ha salido de Port-Arthur, trabándose un gran combate. Añaden que un acorazado y dos torpederos japoneses fueron echados a pique por la escuadra rusa.

Huelga general. Cette.—El Sindicato de todas las profesiones ha acordado celebrar una huelga general para obtener la reivindicación de los obreros de Creuzot. La tropa se halla acuartelada. Huelga solucionada. Barcelona.—Se ha solucionado la huelga agrícola. Explosión. Oviedo.—En la madrugada ha ocurrido una explosión de griet en la mina Laborana propiedad del marqués de Comillas. Dicese que hay más de veinte muertos y que una de las causas de la explosión ha sido la falta de ventilación. Ha marchado el gobernador civil al lugar de la catástrofe.

Efectos de la tormenta. La tormenta desencadenada al atardecer, acompañada de violento ciclón, ha arrancado muchas chimeneas. Ha roto muchísimos cristales y causado innumerables desperfectos. ¿Arreglo? A última hora ha circulado el rumor de que se ha llegado a una fórmula de concordia entre el ministro de Hacienda Sr. Osma y los diputados alcoholeros. Los presidios de Africa. El Consejo Penitenciario ha examinado el proyecto de la ponencia acerca de la traslación a la Península de los presidios de Africa. Síndicos vitiadores. Los vitiadores han acordado constituir un Sindicato general para la defensa de sus intereses. Además constituirán sindicatos locales. Otras tormentas. Tarazona.—Se ha desencadenado una horrosa tormenta, acompañada de piedras. Los campos han quedado arrasados. El vecindario de los pueblos vecinos ha quedado en la miseria. La comarca está consternada. Toledo.—Un terrible pedrisco ha destruido las cosechas. Los daños son incalculables. El granizo ha sembrado la miseria. Ciudad-Real.—El pedrisco ha arrasado los campos. Los edificios han sufrido importantes desperfectos.

Muchísimos agricultores quedan en angustiosa situación. Badajoz.—Una imponente tormenta ha inundado varias casas en Castuera. La guardia civil ha salvado a varias personas. Las pérdidas en los campos son importantísimas. Más de los alcoholes. El ministro de Hacienda Sr. Osma hará mañana un resumen de la totalidad del proyecto de alcoholes, exponiendo las modificaciones que aceptará en el articulado. Vacante amortizada. El Consejo de Estado ha tomado el acuerdo de amortizar la vacante del vicealmirante señor Navarro. Pruebas satisfactorias. Ferrol.—Se han verificado las pruebas definitivas del aviso "Marqués de la Victoria". Han tenido éxito. La huelga de carpinteros. Vigo.—Agrávase la huelga de carpinteros. Ha sido detenido el presidente de la sociedad. Acúsasele de haber cometido coacciones. Telegrama oficial. Oviedo.—Un telegrama oficial refiere que por la explosión ocurrida en Mieres, han sido extraídos 25 muertos. También han sido extraídos siete heridos, uno de ellos gravísimo. Créese que la explosión se debe a la imprudencia de algún obrero que incendió el griet con el fuego de un cigarro. Muerte de una actriz. Comunican de Avila que estando representándose un drama en un pueblo cercano, se le escapó un tiro de revólver al galán José Jiménez, matando a la actriz Felisa González. Otra explosión. París.—Dicen de Nueva York que en los muelles de la estación se produjo una tremenda explosión de dinamita, causando la muerte a dieciséis mineros, y heridas graves a otros nueve que estaban aguardando el tren para regresar a sus hogares. Créese que se trata de un atentado criminal, cuyos autores y cuyos móviles se ignoran todavía. Más de la guerra. Londres.—Dicen de Tokio que el contralmirante Togo comunicó el sábado por la noche un torpedo japonés voló a una cañonera rusa en aguas de Port-Arthur. Dicen también que a causa de varias promociones hechas por el gobierno japonés, asumiendo a almirante el que ha sido hasta ahora contralmirante Togo. París.—La legación japonesa en esta capital ha dado a conocer el siguiente telegrama de Tokio: "El almirante Togo telegrafía que la escuadra de destroyers que bloqueada la entrada de Port-Arthur vio el sábado, a las 7:40 de la mañana, como un buque de guerra ruso establecida y se iba a pique, sin duda por haber chocado con alguna mina flotante de las que había colocado la escuadra japonesa. En seguida los demás buques rusos, que parecían ocupados en recoger las minas de aquellas aguas, se refugiaron apresuradamente en el puerto."

LLORCA. REBELDIAS. COLECCIÓN DE VERSOS REVOLUCIONARIOS de V. Serrano Clavero. Precio, una peseta. Puntos de venta: Administración de EL PUEBLO; Casino de Unión Republicana (Liberros, 2) y kiosco de la calle de la Sangre (frente al Ayuntamiento). Depósito en el Grao: Centro de suscripciones, calle de Chapa, 46. NOTA.—En los pedidos de 25 ejemplares, se hará a los corresponsales una rebaja del 20 por 100.

GRASA de CABALLO para suavizar el calzado y correajes. Pastillas para limpiar el calzado de lona. PUNTO DE VENTA. Sangre, 17, Kiosco de periódicos. Frente a la Casa Ayuntamiento.

Alma Española. REVISTA ILUSTRADA de tipo completamente original. Única de su género en idioma castellano. Con buena y abundantísima lectura. 16 páginas. 10 céntimos. El periódico más barato y más interesante. SUSCRIPCIONES POR SEMESTRE. Cada serie de diez números, UN peseta. A los que se suscriban por TRES SEMESTRES, se les rebaja el 30 por 100 en los números atrasados, pudiendo por tanto adquirirlos al mismo precio de 7 céntimos ejemplar. Redacción y Administración: EBARDIO COELLO, 103, MADRID. Se envían ejemplares de propaganda a todo el que los solicite por medio de tarjeta postal que exprese claramente la dirección. Pida usted un número de muestra, que se le franqueará GRATUITAMENTE, y podrá conocerse por sí mismo de que ALMA ESPAÑOLA es superior a todas cuantas publicaciones similares inundan los quioscos y puestos de periódicos.

¡¡Gran éxito!! Agotada la primera edición, se ha hecho una segunda tirada de L'entrá de la murta pasadoble para banda, en papeles separados y guión, DEL MAESTRO GINER estrenado por la Banda Municipal de Valencia. Editado por la casa Llavina sucesor A. Sánchez Ferris. Almacenes de música, pianos, armoniums e instrumentos para banda, orquesta y salón.—Bajada de San Francisco, 29, Valencia, donde se hallará de venta.

ELIXIR GUAYACOL DEL DR. TORRENS

Primer preparado de Guayacol en forma de elixir

Medicamento heroico para la curación de la
TISIS PULMONAR

De resultados seguros para combatir las
Toses pertinaces
Infermedades del pecho
Atarros de los bronquios
Resfriados antiguos, etc.

Muy útil en la

CONVALESCENCIA DE LA PULMONIA

En la inmensa mayoría de casos basta consumir sólo UNO ó DOS frascos para alcanzar la

COMPLETA CURACIÓN

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ATARRO.

Para la venta, Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, 73, Valencia, junto á la droguería de la Luna

«El Elixir Guayacol del Dr. Torrens, vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos para combatir la tuberculosis pulmonar crónica ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con la rapidez de sus resultados y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.»
«El Elixir de Guayacol Torrens, debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.—Doctores Valls, Gualbes, Espinas, Vidal y Libregat.»
«El Elixir de Guayacol Torrens, al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, resorbe rápidamente el parénquima pulmonar, y por esto es útil no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.»
«El Elixir Guayacol Torrens es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quila.»
«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportar grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.»
El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens» ha sido tan satisfactorio, que no ha quedado un momento en hacerlo público y manifestarlo al Dr. Torrens.—Emilio Gualbes, licenciado en medicina y cirugía.
Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens» en la tuberculosis, pues lleva mejor la indicación morbosa que otro medicamento antituberculoso.—Dr. Luis Valls, licenciado en medicina y cirugía.
He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens», en dos de ellos en unión de otros compuestos de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Bablera.
He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens», no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Pascual Yallente.
He ordenado ininidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens», y me cabe la satisfacción de haber publicado que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA.—Otra preparación con el mismo nombre de ELIXIR DE GUAYACOL se ha hecho posteriormente, pero su composición es distinta del ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS. A la clase médica y al público dejamos la apreciación de su eficacia y el juicio que de ellas formas.

J. PRAT

Solón, 7

Acristalación de obras.—Colocación de cristales á domicilio

FABRICA DE LUNAS

CRISTALES FRANCESES

Oristales curvados.—Talleres de biselado, grabado y decorado.—Letreros artísticos.—Vidrieras de colores

FABRICA, PIZARRO, J. P.—DESPACHO, COLON, 7

ENFERMEDADES DE LA URETRA

Próstata, Vejiga y Bifiones (Piedras y Arenillas)

MALES DE LA ORINA

CURACION SIN SONDAR NI OPERAR

Las «Sales Koch» son de éxito seguro para la curación, sin sondar ni operar, de todas las dolencias de la uretra, de la próstata y de la vejiga. Seguras, disolventes y expelentes de los cálculos (mal de piedra) y de las arenillas. Dilatadoras de las estrecheces uretrales. Curadoras del catarro vexical, congestiones, infartos, de la retención y de la incontinencia de orina. Cálculos de los riñones, orina turbia, fétida (de mal olor), con posos blancos ó sanguinolentos, etc. «Calman» instantáneamente de los más agudos dolores y del deseo constante de orinar. Frasco, 7 ptas.

Consultas gratis personalmente y por carta al DOCTOR MATEOS, en el GABINETE MÉDICO AMERICANO, ALCALA, 41, MADRID. Gran centro curativo fundado en 1796 y que cuenta en su personal facultativo con esclarecidos especialistas en cada ramo de la ciencia médica y con los más modernos adelantos de instrumental para la exploración de las enfermedades.

Venerereo y sífilis

EN TODAS SUS MANIFESTACIONES

Nuestro método curativo, rápido, seguro y secreto

En las enfermedades infecciosas crónicas, por lo regular, que cortar un flujo ó hacer desaparecer rápidamente una manifestación externa, venerea ó sífilítica, siempre trae consecuencias funestas, pues el humor cuya salida se evita, se acumula en otro punto, produciendo otro mal grave. En parte hay razón en ello; téngase en cuenta, que para atacar toda dolencia infecciosa y especialmente la venerea y sífilis, no bastará para la curación el hacer desaparecer la manifestación externa, el flujo úlcera ó bubón, sino que teniendo presente que la sangre es la primera que se infecta por el virus venereo ó sífilítico, á su depuración debemos atender con toda urgencia, puesto que en ella están los gérmenes que han determinado la manifestación externa. En esto fundamos nuestro método sin peligro y rápido. Cortamos la purgación ó gota con nuestras «Cápsulas Koch»; oicatrizamos las úlceras ó escoriaciones, y resolvemos el bubón con nuestra «Pomada Koch»; pero en todos los casos y desde el primer momento, administramos al interior nuestro «Depurativo Koch», logrando por este método que nuestras curaciones externas sean «rápidas», puesto que hacemos «desaparecer en pocos días» todos los síntomas, sin temor alguno de que puedan acumularse ni manifestarse de nuevo, ya que nuestro «Depurativo Koch», que se usará por algún tiempo, no dejará en la sangre el más leve átomo de infección. Recomendamos á cuantos deseen curar «radicalmente», combatan siempre por igual la manifestación externa y la interna, único modo de quedar verdaderamente curados y sin temor á ulteriores consecuencias. Al usar las «Cápsulas Koch ó Pomada Koch», siempre deberán tomar á la vez el «Depurativo Koch». Esta es la forma de curar pronto y bien.

Las «Cápsulas Koch» valen 3 pesetas caja, la «Pomada Koch» 3 pesetas poma y el «Depurativo Koch» 10 pesetas caja. Se venden en todas las acreditadas boticas del mundo; más si en algún punto no se encuentran, envíese el importe de lo que se desee al DR. MATEOS, ALCALA, 41, 1.º, MADRID, y éste lo hará remitir á correo seguido y certificado

Gran garantía á la clase médica y al público en general

Las medicaciones que se emplean y recomiendan en el GABINETE MÉDICO AMERICANO, ALCALA, 41, 1.º, MADRID, NO SON DE COMPOSICION SECRETA. Sus fórmulas han sido analizadas por el LABORATORIO CENTRAL DE MEDICINA LEGAL, de esta corte en 6 de Abril de 1903 y ha resultado informas favorables de los SEÑORES MEDICOS FORENSES DEL DISTRICTO DEL HOSPICIO en 15 de Junio y del mismo LABORATORIO en su sección médica en 31 de Agosto, ambos informes en el referido año de 1903; son pues los tratamientos recomendados por los diferentes doctores especialistas del GABINETE MEDICO AMERICANO DE MADRID, los UNICOS que pueden ofrecer á la clase médica española y al público en general, LA GARANTIA DE LOS INFORMES EMITIDOS OFICIALMENTE.

De venta en Valencia: Droguería de San Antonio, Mercado, 71

BORISOL

de TORRES MUÑOZ

Antiséptico, antipútrido y desinfectante

Superior á la Boricina, al ácido bórico y al borato de sosa; más soluble en frío y en caliente, y más eficaz como preservativo y curativo de las enfermedades de las mucosas y de la piel.

Se emplea contra los males de los párpados, ojos, nariz, boca, afecciones de la matriz y otras.

Farmacia de TORRES MUÑOZ
San Marcos, 11, Madrid Caja, 225 ptas.
Depósito en Valencia: SRES. CONTAT, IGUAL Y COMPANIA, SR. FARELL Y PINOL, Molino de la Robella, 5.

Traspaso

Se traspasa una espaciosa tienda, con dos escaparates á dos calles, ó se vende la anaqueilería es á propósito para zapatería, ultramarinos ó otra industria. Se dará en mucha ganancia. Razón, Jabonería Nueva, 9, principal.

Buques de vapor

Vapores de los Sres. Narva y Compañía de Sevilla, con itinerario fijo bisemanal.

SERVICIO CORRIENTE

Cabo San Sebastián saldrá el 9 Junio para Barcelona, Cetta y Marsella.

El Cabo

Corona saldrá el 10 actual para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Algeciras, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.

También para Pasajes, Burdeos, Bayona, Dunkerque, Havre, Rotterdam y Amsterdam, con transbordo á flete cortado.

También se admiten seguros de las mercancías en la acreditada empresa «Lloyd Malagueño», á primas muy reducidas.

Consignatario: Viuda é Hijos de Nogué, en Valencia, plaza del Príncipe Alfonso, 16. En el Grao Informarán Muelle, 6.

Sociedad Navas de Oros ROUEN, HAVRE Y AMBERES

El Saint Simón saldrá el 8 Junio.

Consignatario: Andrés Guardiola, Colón, 31. Informarán en el Grao, Viuda de Milana, Contramuelle.

El consignatario Sub-Director de la Sociedad de Seguros «La Polar», ofrece á los señores embarcadores condiciones muy ventajosas para el seguro de sus mercancías.

COMPANIA SEVILLANA

El vapor Sevilla saldrá el 9 actual para Barcelona, Cetta y Marsella.

VAPORES ASTURIANOS

Primero saldrá el 10 Junio para Aguilas, Málaga, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rive, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasaje.

Consignatario: Viuda de Sastre, Ruche, Mar, 59, entresuelo, izquierda. En el Grao darán razón, los Sres. Roman y Miquel, Muelle, 9.

Servicio al Norte de España

El Adela Roca saldrá el 10 actual para Málaga, Cádiz y puertos de Galicia, Asturias, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: D. Melchor Duart, Llano del Remedio, 10.—Teléfono 33.

Se aseguran las mercancías de riesgo marítimo en condiciones muy ventajosas.

Farmacia

Por dedicarse su dueño á otro negocio, se vende una bien acreditada, con un despacho de 5.000 fórmulas anuales. Se garantiza la buena marcha de la misma. Razón, Sres. B. Abascal y Compañía, droguería del Barco.

Pérdida

Se ruega á la persona que se haya encontrado un perro de color melado, con las cuatro patitas blancas y un pedacito en la frente del último color, el rabo largo, que extravió el sábado 4 del actual, lo presente en el camino de Algirós, 15, taberna de Los Oliveretes, y se le gratificará.

Venta

En la calle de Bailén, 12, bajo, hay para la venta varios objetos de café, compuestos de un moedor de mármol, apurador, baño María de cobre, una bomba de cerveza y refrigerante y varios objetos más. Para tratar, de 9 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde.

Nodriza

Una de 27 años, leche de tres días, desea criar en su casa. Es de muy buenos antecedentes. Razón, Cubeis, 14, cuarto.

Huéspedes

Hay habitaciones con asistencia y sin ella, para tres caballeros. Precios baratísimos. Entenza, 5 (esquina Sagrario San Francisco).

Se necesitan

oficiales y aprendices de zapatero. Jerusalem, 21, bajo.

Portería

Madre é hija solicitan una portería. Tienen quien les abone. Informarán, Aragón, 18, primero.

Huéspedes

Se admiten en casa particular servicio esmerado. San Vicente, 189, tercero, frente al 180.

Miniaturas

Fotografías sobre cristal para dijes imitación á esmaltes de porcelana, se iluminan en colores, de dos á cinco pesetas. Muestras y encargos. Plaza estación Norte, kiosco.

Se venden

dos escaparates y estantería. Darán razón calle de la Platería, núm. 20.

Profesora

Una maestra superior, impuesta en toda clase de labores, da lecciones en su casa y á domicilio. Darán razón plaza de San Gil, 5, tienda.

Dinero

económico

Se facilita á los militares activos, reemplazo, reserva y empleados de oposición y á los propietarios; se da también con hipoteca al 5 y 8 por 100. También tiene casas para vender á todos precios el Elixir de Guayacol Torrens, masas, solares, y casas de recreo, en todas partes. Dará razón el corredor Carbonell, Avenidas, 22, entresuelo, derecha, de 9 á 1 y de 3 á 7.

Se alquila

ó se vende una casa de recreo en Viver, en la calle principal del pueblo. Para tratar en el almacén de maderas de Gil y Laguarda, calle Granvía, frente á la de Cervantes.

La Universat

CAJA DE PRESTAMOS Almoneda

Los días 6 y siguientes del corriente, en la calle de Barceloneta, 2, se efectuará de alhajas, ropas y demás efectos de plazo vencido.

Acordeones

superiores

los hallarán en la fábrica de Rafael Torres, calle de Barceloneta, 13 (junto al hornal, Valencia).

Lecciones, composiciones y toda clase de reformas.

Alto

no confundirse. Se compra oro, plata, platino y papelitas del Monte de Piedad, á altos precios. San Vicente, 178, bajo, platería.

Probad por una sola vez el «Blanco aguiar», á 45 céntimos el bote. Depósito: Sangre, 17, librería de lance.

CINEMATOGRAFO

Se vende uno, completo, combinado con el STEREOPTICON.

Consta de todos los aparatos indispensables para funcionar.

Cuadros fijos y de movimiento. Se dará en condiciones ventajosas.

Para tratar, TORNO, 31, 3.º, VALENCIA.

DEBILIDAD

de los sistemas circulatorio NERVIOSO, digestivo, genital, etc. Se efectuará de alhajas, ropas y demás efectos de plazo vencido.

uterina, poca MEMORIA, desvanecimientos, IMPOTENCIA, flojedad del aparato genital, dispepsia, disentería y para prevenir los fenómenos mórbidos de la NEURASTENIA, es de resultados positivos el ELIXIR VITAL preparado por D. Eduardo Beliver, farmacéutico. De venta en las principales farmacias y en la del autor, La Moderna, Sagunto, 81.—PRECIO: 4 PSETAS FRASCO.

Máquinas ESTRELLA

PARA COSER

Fabricadas únicamente por la Sociedad Fabril GRITZNER

La fábrica más grande de Europa

Máquina IDEAL GROSSER para hacer toda clase de géneros de punto. Es la máquina más perfecta que se fabrica, habiendo sido premiada en todas las exposiciones del mundo.

Máquinas para todas las industrias

Unica sucursal en Valencia: Calle de Ruzafa, 12 y 14

Venta anual 2.000 máquinas

Zarzaparrilla iodurada del Dr. Greus

Soberano purgativo y gran purificador de la sangre y de los humores; cura los estados herpéticos, reumáticos, héticos, venéreos y sífilíticos, que se manifiestan por manchas, granos, úlceras, fístulas y flujos, de los ojos, de los oídos y garganta; hinchazones y dolores fijos ó errantes en distintas partes del cuerpo, incluso los huesos.

Poderoso atemperante, cura y evita los estados congestivos hasta de la cabeza; por donde sulta el mejor profiláctico de las inflamaciones y congestiones pulmonares y cerebrales, vértigos, dolores de cabeza, insomnio, pesadillas, etc., etc.

Solución de fosfato de hierro

DEL DR. GREUS

Este producto ferro-fosfato, es un poderoso tónico de célula, nervios y del glóbulo rojo, está principalmente indicado en los siguientes casos:

Estado de abatimiento y postración, anemia, empobrecimiento de la sangre, clorosis (colores pálidos), irregularidad y dificultad menstrual, leucorrea (flujos blancos), convalecencia.

Levadura de cerveza granulada medicinal

DEL DR. GREUS

Está indicada en las siguientes afecciones:

Dispepsias, gastro-enteritis, disentería, purpura, diarrea infantil, dermatosis, herpes, acné urticario, blenorragia, leucorrea, infecciones pneumónicas y fúngicas, fiebres eruptivas, eczematias, viruela, erisipela, sarampión, diabetes, las leucocelurias, ciavos, furúnculos y antrax.